Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 004969

Montevideo, 13 ENE 2022

2022/05/001/12

VISTO: la necesidad urgente de construcción de un nuevo centro para personas privadas de libertad;

RESULTANDO: **I)** que con fecha 16 de noviembre el Ministerio del Interior presentó una iniciativa pública para la construcción de un nuevo centro para personas privadas de libertad en el marco de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011;

II) que con fecha 20 de diciembre de 2021 el Ministerio del Interior solicitó prescindir de la presentación del estudio de elegibilidad del Proyecto del Centro para Personas Privadas de Libertad que se implantará en el departamento de San José;

CONSIDERANDO: I) que se trata de una iniciativa que replica un proyecto anterior con características similares y dentro del mismo sector de actividad;

II) que se recabo el informe favorable de la Unidad de Proyectos de Participación Público Privada;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011 y en el artículo 16 del Decreto Reglamentario Nº 17/012, de 26 de enero de 2012, en la redacción dada por el artículo 3º del Decreto Nº 251/015, de 14 de setiembre de 2015;

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

GT/A-MP

1º) Hácese lugar a la petición de prescindir del estudio de elegibilidad correspondiente al nuevo Proyecto "Centro para Personas Privadas de Libertad" a implantarse en el Departamento de San José, en el marco de la Ley de Proyectos de Participación Publico Privada.

2º) Comuníquese al Ministerio del Interior. Cumplido, archívese.

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas